



Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1335 /2012**

**VISTO:**

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Alejandra García, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Alejandra García solicita la designación, a partir del 13 de diciembre de 2012, de Viviana Verónica Villán, con categoría 10, agrupamiento AM, y de Aldana Belén Barsano, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

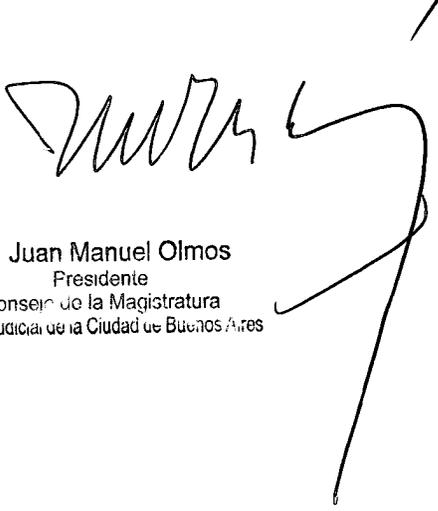
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 13 de diciembre de 2012, a Viviana Verónica Villán, DNI N° 21.852.087, con categoría 10, agrupamiento AM, para desempeñarse en lo Unidad Consejero de la Dra. Alejandra García.

Art. 2º: Designar, a partir del 13 de diciembre de 2012, a Aldana Belén Barsano, DNI N° 34.945.870, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra García.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1335 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires